

Memorandum del 1.º de Julio

con este dictamen lo manifiesto á ese Ay.º rebolsiéndole
á este el expediente para que
cumpliendo con lo determi-
nado por la contaduría pta
de Propia como encargada
de la Intendencia de aquel
Namo, se arregle á lo q. le
mando en q. separado de
esta pta. con motivo de las
reclamac. de Susan Saave-
dra, dandome aviso de que-
dar todo cumplido como es
aquel q. le encargo.

Dios que á C. m. d. Murcia
13. de Julio de 1838.

C. G. G.

Ord. Ciudad
Tambien
J

Sres. Justicia y Ay.º de Alcantarilla.

Quitar, sobre el expediente de
q. ha corrido este el culpado en q. se ha ya ju-
gado Pedro Sique en ciudad embargado con un
carro de bueyes, diciend. respondia el con su
intereng. á los resultados q. de ello queda hacer.
con lo que se concluye este acta q. firmaron
Ay.º Vros. de que certifica =

José Lopez Peleño Riquelme

Juan Canoboy

Juzgado
Juan Lopez